

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA Municipio de Tesalia, Huila

En las instalaciones de la Alcaldía del municipio de Tesalia, Departamento del Huila el día 26 de marzo de 2021, se da inicio a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contratos de concesión No PIJ-11391, PKQ-08231, QA7-08050, RFN-08361 y UFD0-8431 convocada mediante auto GCM No. 00008 del 11 de marzo de 2021.

Se realiza la apertura de la audiencia informando que esta no reemplaza la consulta previa cuando haya lugar a ella. Así mismo, se informa al auditorio que de acuerdo al artículo 183 del CPACA y numeral 4 del artículo 107 del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

SALUDO INICIAL: Se presenta un saludo a todos los asistentes y procede a presentar la mesa principal:

- Preside la Vicepresidenta de Contratación y Titulación: Dra. Ana María González Borrero
- Freddy Cuellar Oficina de Planeación, Alcaldía de Tesalia.
- Abogado Harvey Alejandro Nieto, Grupo de Contratación y Titulación
- Ingeniero de minas Darío Plazas, Grupo de Contratación y Titulación
- Psicóloga Linda Gómez, Grupo de Contratación y Titulación

Desarrollo de la audiencia:

Se realizan las recomendaciones de seguridad e informa a los asistentes que en caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas dispuestas para evacuar el auditorio, así mismo, se solicita a los asistentes acatar las medidas de distanciamiento y cumplir las medidas de bioseguridad.

Reglas de intervención de la Audiencia Pública Informativa: se recuerda a todos los asistentes que esta es una audiencia informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la Agencia tomará atenta nota puesto que estas tendrán incidencia en etapas posteriores de los eventuales proyectos que se desarrollen en este municipio.

Podrán intervenir en la audiencia las personas que hicieron la inscripción en los formatos que para esto dispuso la Agencia Nacional de Minería en la página web, y en la Alcaldía del municipio de Tesalia durante los días establecidos en el auto de convocatoria.

Las personas inscritas podrán intervenir en un máximo de tiempo de cinco (5) minutos, y se le informará al minuto previo del tiempo concedido para terminar su intervención.

Quienes intervengan deberán hacer uso de la palabra de manera respetuosa, por una sola vez y referirse exclusivamente al objeto de la audiencia. Así mismo, el público deberá mantener apagado o en modo silencio sus teléfonos celulares.

Se informa que, en el evento de presentarse situaciones que impidan el normal desarrollo de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello se dejará la respectiva constancia

ORDEN DEL DÍA

1-INSTALACIÓN PROTOCOLARÍA – HIMNOS:

-Himno de la República de Colombia

-Himno del Municipio de Tesalia.

2-INTRODUCCIÓN:

La Dra. Ana María González Borrero saluda e instala la audiencia, agradece la asistencia a todos los participantes y extiende saludos por parte del presidente de la Agencia Nacional de Minería, el Dr. Juan Miguel Durán Prieto.

Manifiesta que en diciembre del 2020 se informó que las primeras audiencias que se realizarían en el 2021 iban a ser en el municipio de Tesalia porque se tenían propuestas por revisar y evaluar para poder realizar la titulación. Informa que en la presente audiencia de tipo informativa se presentarán 5 propuestas presentada entre 2014 y 2019 con placas No PIJ-11391, PKQ-08231, QA7-08050, RFN-08361 y UFD0-8431, las cuales fueron previamente viabilizadas en la evaluación técnica, jurídica y financiera realizada por parte del Grupo de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación Minera, por lo cual cuenta con aval para hacer un contrato de concesión minera. Con ocasión a fallos que ha emitido la Corte Constitucional, la Agencia Nacional de Minería -ANM, previo a la suscripción de cualquier contrato minero, se deben surtir unas etapas.

La primera corresponde a la reunión de Coordinación y Concurrencia, la cual ya se realizó con la presencia del alcalde y funcionarios, y en la cual se dio a conocer el potencial minero del municipio, donde se encuentran ubicadas las propuestas, cuales son las zonas objeto de posible minería, en donde se puede y donde no se puede ejercer la minería y cuales están excluidas.

Posteriormente, en esta etapa de la Audiencia Pública de participación de terceros, se tiene como propósito dar a conocer a la comunidad la propuesta, como se surtieron las evaluaciones al interior de la ANM, y como entidad, escuchar sus observaciones, responderlas y analizarlas para realizar los pasos a seguir.

Informa que se fortalecerá el componente social para en el desarrollo de la audiencia brindando información sobre los planes de gestión social, teniendo en cuenta el tamaño de la minería. Adicionalmente, se aclara que una vez surtido el trámite y la viabilización de las 5 propuestas, estas no pasarán de manera inmediata a la etapa de explotación sino mas bien pasan a la etapa de explotación. Por tanto, no hay información precisa sobre el impacto ambiental, ya que en la etapa de exploración es donde sale la información del impacto que tendría la explotación en las 5 propuestas, por medio del plan de manejo ambiental (PMA) donde se identifican esos posibles daños ambientales y sus medidas de mitigación. Se explica que este plan debe ser aprobado para continuar a la fase de explotación.

El señor Freddy Cuellar de la oficina de planeación de la alcaldía extiende saludos por parte del alcalde y de la secretaria de planeación. Por parte de la secretaria de planeación, indica que desean discutir licencias en la serranía ya que hay acuerdos para declarar esta zona como parque nacional.

3-PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA Y DE LAS PROPUESTAS:

El abogado Harvey Nieto, explica a grandes rasgos como se otorga un título minero, cual es el procedimiento y que sucede una vez otorgado el Contrato de Concesión Minera. Exponiendo como se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero. También explica que se realiza un procedimiento de coordinación y concurrencia con la entidad territorial con el fin de identificar las zonas susceptibles de la actividad minera, la cual ya se hizo en el municipio.

Adicionalmente, explica el ciclo minero que son las etapas que componen el contrato de concesión: exploración, construcción y montaje y explotación. Para poder pasar a las etapas de construcción y montaje y explotación es necesario contar con licencia ambiental, plan de trabajo y obras (PTO) y un plan de gestión social (PGS).

Previo proceso de socialización del trámite administrativo precontractual de otorgamiento de un Título Minero, se procedió a presentar la propuesta de los contratos de concesión minera No PIJ-11391, PKQ-08231, QA7-08050, RFN-08361 y UFD-08431

Posteriormente, la psicóloga Linda Gómez, socializa el Plan de Gestión Social -PGS, requerido mediante Resolución 406 de 2019, exponiendo generalidades sobre su principal propósito, la construcción de este y el tiempo estimado en el cual debe entregarse (30 días calendario antes de la finalización de la etapa de exploración). Finalmente se ratifica que el PGS actúa como instrumento para implementar estrategias de prevención de riesgos, mitigación y mejoramiento social en el contexto del ejercicio de la minería y alrededor del mismo, y que la participación de la comunidad en la construcción de este, es indispensable para que las acciones a diseñar, atiendan las necesidades reales. Así mismo, precisa que el acta de la presente audiencia es el primer insumo que la empresa minera tiene para la elaboración del PGS, por lo tanto, su participación es de suma importancia.

El Ingeniero Darío Andrés Plazas presenta las actividades que se realizan en la etapa de exploración que contempla la resolución 143 de 2017. Adicionalmente, presenta las propuestas viabilizadas con sus particularidades expuestas a continuación:



Propuesta de Contrato de Concesión
PIJ-11391



N° EXPEDIENTE	PIJ-11391
MINERAL	ROCA FOSFATICA
FECHA DE RADICACIÓN	19 DE SEPTIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	QUIMICA Y MINERIA INTEGRADAS S.A. QUIMINT S.A.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	716,2970 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN DOS (02) ZONA, DE LAS CUALES EL 100% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DE HUILA
UBICACIÓN	TESALIA - HUILA

Esta propuesta de contrato de concesión esta ubicada en las veredas: El Dave, El Rosario, Buenavista, el medio y Los Hoyos.

Propuesta de Contrato de Concesión
QA7-08051



N° EXPEDIENTE	QA7-08051
MINERAL	ARENAS (DE RÍO), GRAVAS (DE RÍO), RECEBO
FECHA DE RADICACIÓN	7 DE ENERO DE 2015
PROPONENTE	OLMEDO VALENCIA LIZCANO
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	28,3084 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA DE LAS CUALES EL 53,79% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TESALIA Y EL 46,21% AL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DEL HUILA
UBICACIÓN	TESALIA – HUILA / PAICOL - HUILA

Esta propuesta de contratos de concesión esta ubicada en la vereda Potrerogrande.

Propuesta de Contrato de Concesión
PKQ-08231



N° EXPEDIENTE	PKQ-08231
MINERAL	ARENAS (DE RIO), GRAVAS (DE RIO), RECEBO, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2014
PROPONENTE	LUIS FERNANDO TRUJILLO LOPEZ / EVENCIO MONSALVE MARQUEZ
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	541,4640 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA DE LAS CUALES EL 0,11% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DE HUILA
UBICACIÓN	TESALIA – HUILA / IQUIRA - HUILA

Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en la vereda Centro.



Propuesta de Contrato de Concesión
RFN-08361



N° EXPEDIENTE	RFN-05361
MINERAL	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	23 DE JUNIO DE 2016
PROPONENTE	MAQUICRANE SAS
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	350,7818 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (01) ZONA DE LAS CUALES EL 42,80% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TESALIA Y EL 57,20% DE LAS HECTÁREAS CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE PAICOL, DEPARTAMENTO DE HUILA
UBICACIÓN	TESALIA – HUILA / PAICOL - HUILA

Esta propuesta de contrato de concesión está ubicada en la vereda centro

Propuesta de Contrato de Concesión
UFD-08431



N° EXPEDIENTE	UFD-08431
MINERAL	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS, MINERALES DE PLATINO (INCLUYE PLATINO, PALADIO, RUTENIO, RODIO, OSMIO) Y SUS CONCENTRADOS
FECHA DE RADICACIÓN	13 DE JUNIO DE 2019
PROPONENTE	ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S.
ÁREA DEFINIDA SUSCEPTIBLE DE CONTRATAR	8.859,5127 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN VEINTINUEVE (29) ZONAS, DE LAS CUALES EL 31,63% CORRESPONDEN AL MUNICIPIO DE TESALIA, DEPARTAMENTO DEL HUILA
UBICACIÓN	TESALIA – HUILA / IQUIRA – HUILA / NATAGA – HUILA / PÁEZ (BALCAZAR) - CAUCA

Esta propuesta de contrato de concesión esta ubicada en las veredas El palmito, El Vergel y Sinai.

4-PARTICIPACIÓN POR DERECHO PROPIO.

Se llama a participar a las autoridades presentes en la mesa y a la ciudadanía

- Interviene el señor **Jairo Antonio Eslava**, representante legal de la compañía Maquicrane SAS, una de las empresas que solicitó titulación minera. Manifiesta que acceder a la titulación es un proceso bastante largo y dispendioso, llevan desde el 2014-2016. Enfatiza en que quiere dejar en conocimiento lo dispendioso que es el proceso y cumplir con requerimientos muy exigentes.

Como empresario, manifiesta que quiere darle la oportunidad a la comunidad ya que le preocupa el impacto ambiental que se genera por la actividad minera, así, crearon Minergias con responsabilidad. Hace un llamado al cumplimiento de cada uno de los pasos para poder llegar a explotar y exalta la importancia del plan de gestión social.

Señala que desea dejar un mensaje es que hay temor por las comunidades a ejercer la minería, pero esto es debido a “mala prensa”, sin embargo, la minería trae beneficios y los posibles daños se pueden compensar.



- Interviene el señor **Nelson Antonio Cantor**, quien es ingeniero de minas y acompaña a la sociedad en el proceso de titulación. Pregunta sobre los tiempos de entrega del Plan de Gestión social, enfatizando en la importancia de este documento para poder ir de la mano con las comunidades, se cuida el entorno el ambiente y puedan generar empleo.
- Interviene el señor **Ernesto Hernández**, quien es representante de la vereda el Centro, manifiesta que tienen una anomalía en un predio que tiene una afectación. Pide que cuando se hagan las socializaciones, se llame al menos al representante de Asojuntas, porque está bien que se reúnan con los alcaldes y concejales, pero se debe mirar las problemáticas específicas del sector.

Así, indica que el predio *Villa Diana María*, lo hicieron en Paicol y lo cogieron en la vereda el centro, el río Páez. Indica que cuando se hace minería esta puede afectar mucho a la comunidad, en el caso específico, es un sector agropecuario que se vio afectado por la actividad minera, que esta a nombre de Orlando Suarez Ochoa quien nunca se ha presentado a los espacios.

Así, solicita que se debe mirar que se está dando el sector para no afectar esas otras economías y pide que cuando se vaya a otorgar un título minero se debe tener en cuenta a la comunidad.

- Interviene el señor **Jhon Ferney Lizcano**, quien es el representante de la vereda el Sinai. Manifiesta que actualmente en Sinai hay otro título minero el gran tesoro y tienen preocupación de que este otro en proceso por que eso puede afectar la comunidad. Señalando que en su comunidad actualmente están pensando en el futuro de sus hijos y nietos ya que por el momento hay un poquito de agua y con esa pueden vivir, sin embargo, están trabajando por el futuro de su comunidad. Añadiendo que, en la vereda son 67 viviendas peleando contra las 2 multinacionales.

Solicita que la ANM haga una socialización en la vereda de Sinai.

- Interviene el señor **Oscar Bastidas**, concejal del municipio de Tesalia. Manifiesta que en tesalia hay muchas empresas que desean ir a hacer minería debido a los recursos que tiene el municipio, lo cual esta bien siempre y cuando se haga una minería responsable y teniendo en cuenta alas comunidades, las veredas y el impacto ambiental que dejan allí.

Las empresas se benefician y solo dejan los impactos ambientales que afectan a los habitantes del municipio. También señala que, es claro que cualquier persona natural o jurídica puede acceder a un título minero, sin embargo, hay personas que se dedican a compra y venta de títulos mineros, lo cual esta bien si se hace bajo la norma. Adiciona que, hay empresas en el municipio hay empresas que hacen minería responsable y brindan empleo para la comunidad.

Pide que se tome en cuenta la solicitud realizada por el señor Ernesto Hernández, sobre el predio, ya que están perjudicando el territorio.



- Interviene el señor **Jersen Cleves**, presidente de la vereda El Palmito y esta preocupado con la concesión minera UFD0-8431, ya que en la vereda El Palmito hay entre una y dos concesiones mineras, minera la estrella (coreana limitada) y minera el diamante. Indica que asistió a una reunión donde dijeron que también tiene concesión el gran tesoro, y que minera la estrella había vendido aproximadamente 11 toneladas de oro, indicando que de todo eso para la comunidad solo quedo el “potrero” y el “polvero”, manifestando que las regalías no se vieron. Muestra gran preocupación, por que el titulo que se presenta esta en la montaña donde la comunidad coge el agua del rio Yaguaracito.
- Interviene el señor **José Ramírez**, manifiesta que tiene 3 inquietudes. La primera es que las licencias que hay y que van a existir no le prohíban al pueblo trabajar en lo que saben. Por ejemplo, el rio Páez mantiene a muchas personas con el barequeo, sin embargo, les prohíben la entrada a ese rio, asimismo, hay muchas familias que vive de la pesca y de igual manera les prohíben la entrada al rio.

La segunda pregunta es sobre las regalías, ya que existen grupos mineros que explotan toneladas de oro, si le llega las regalías a la comunidad, pero no las usan en beneficio de la comunidad entonces pregunta que va a pasar y si es demandable el no ejecutar este dinero en las comunidades.

Finalmente, la tercera pregunta es sobre que pasará con las empresas mineras cuando existen afectaciones graves al medio ambiente, así, donde pueden radicar una queja sobre estos daños producidos por ciertas empresas.

- Interviene el señor **Ferney Mensa**, presidente de Asojuntas vereda Buenavista. Señala preocupación, ya que indica se nombraron veredas importantes donde están las fuentes hídricas del municipio, específicamente las veredas El Palmito, Sinai, el vergel y Buenavista en el contrato de concesión PIJ-11391. Si bien puede ser positivo por que es importante explotar los recursos y el dinero que pueden generar, le preocupa por que Tesalia es uno de los municipios que no tiene agua y deben pedirle a Municipio de Paicol, y este contrato toca dos veredas que tiene las principales fuentes hídricas que es de donde sacan la poca agua para producto municipal y las veredas de la parte baja.

Así, manifiesta que no esta de acuerdo que le brinden el titulo minero al contrato de concesión PIJ-11391 y si se le da el titulo que esta explotación se de con responsabilidad y no afecten las fuentes hídricas.

- Interviene el señor **Faider Sanchez**, presidente de la vereda el medio, quien manifiesta preocupación, ya que el municipio no tiene agua y estos títulos mineros van a acentuar mas el problema. Pregunta si el contrato de concesión PIJ-11391 se va a dar y también si el representante legal de ese contrato, además de querer tener información sobre el estado actual de ese titulo y que puede hacer la comunidad para impedir la explotación.

Finalmente, pregunta si hay algún representante de la empresa activos mineros de Colombia con placa UFD-08431.



Intervención de la Dra. Ana María González Borrero

La Dra. González inicia la ronda de respuestas a los interrogantes y observaciones previamente planteadas por la ciudadanía, informando que se revisarán las preguntas y se contestará a cada una de las personas que participó. Se empezó de atrás para adelante y se realizarán apreciaciones sobre las participaciones de los solicitantes.

Frente a lo mencionado por el señor **Faidier Sanchez**, quien pregunto el estado de la solicitud PIJ-11391, la cual esta ya pasó por la evaluación técnica y jurídica, señalando que esta propuesta no aplica para evaluación económica ya que este requerimiento nace a partir del 2015. Así las cosas, esta viabilizada para convertirse en título minero.

Por otro lado, con respecto a cómo la comunidad puede impedir la explotación, reitera que para que se pueda explotar se debe pasar por las 3 etapas mencionadas anteriormente. En lo relacionado con el agua y la posible afectación a las fuentes hídricas, esto será objeto de análisis en el plan de manejo ambiental, la comunidad tendrá un espacio con la autoridad ambiental, ya que no es competencia de la autoridad minera, en este espacio, la comunidad deberá manifestar sus preocupaciones con respecto a las fuentes hídricas.

En la etapa de exploración, se verifica cómo se hará la explotación, y se tendrá información si esa explotación afectará o generará un impacto negativo en el medio ambiente. Se debe mirar que tamaño tiene esa afectación y si el impacto es irreversible, si es así, la autoridad ambiental no autorizaría el plan de manejo ambiental y no se podrá pasar a la fase de explotación.

En cuanto a lo mencionado por el señor **Ferney Mensa**, esto también deberá ser atendido por la autoridad ambiental en la fase de aprobación del documento técnico PMA.

El señor **José Ramírez**, quien manifestó preocupación sobre el río Páez y los mineros tradicionales que están allí. En el proceso de evaluación, la ANM asume como principio fundamental para la presentación de una solicitud primero en el tiempo primero en el derecho, es decir, si se presenta una solicitud sobre estos territorios donde se esta realizando actividades de minería tradicional y esta se convierte en título, se genera un derecho para el contratista. Lo anterior, no quiere decir que los mineros tradicionales se vayan a ver completamente afectados, la ANM, conociendo la situación y que la minería en Colombia es de pequeña escala que viene desde lo tradicional, el gobierno nacional ha creado diferentes formas de lograr la formalización de estos mineros. El ministerio de Minas y Energía entraría a mediar entre la empresa y los mineros tradicionales para que se logre un acuerdo entre ambas partes y converjan las actividades.

Hay diferentes formas de la legalización o formalización, como el subcontrato para la formalización, la devolución de áreas para la formalización, requisitos diferenciales para que estos pequeños mineros se conviertan en titulares. Así, la Dra. González, da a conocer las diferentes formas de formalización, recogiendo las palabras del señor Jairo, quien manifestó que este tipo de actividad se debe hacer con tejido social, ya que la comunidad se beneficiaría al empezar a ejercer su actividad de una forma legal.

En cuando a las regalías, señala que estas son destinadas a la administración, es decir, autoridad territorial, mas no de la empresa. Hay formas de demandar el mal uso y para eso, se señala que están los entes de control, entonces, si la comunidad evidencia que el dinero que esta a título de regalías no se administra de forma correcta, tienen el



derecho de acudir a los entes de control para que ellos actúen sobre la administración territorial.

Por otro lado, en cuando a donde se denuncia los daños ambientales, esta se debe hacer a la autoridad competente.

En cuanto a lo mencionado por el señor **Jersen Cleves**, ligado a lo señalado por el señor **Oscar Bastidas** y el señor **Ernesto Hernández**, sobre la solicitud SBF0-8301, no era un título, sino una solicitud. La cual hoy en día tiene una resolución desistida por no activación del usuario, la cual esta para ser notificada. En resumen, esa propuesta no prosperó y por eso no se llevó a la reunión previa. En cuanto a esto, la Dra. González pregunta si se esta haciendo explotación, a lo que la comunidad responde que no.

En cuanto a lo que menciona el señor **Ernesto Hernández**, que solicito que se convocara al representante de Asojuntas. La Dra. manifiesta que antes de ir al municipio hacen una reunión previa con los lideres sociales, la cual tiene como propósito que los (as) lideres se enteren y le cuenten a la comunidad para que a estas reuniones la comunidad asista. Sobre la solicitud de asistir a las veredas, añade que es difícil, sin embargo, es algo que se analizará, se revisará su pertinencia y la posibilidad de hacerlo. Hoy en día, el procedimiento que esta establecido en la corte para el cumplimiento de este fallo lo que indica es que las audiencias se hacen en la cabecera municipal y para esto se hace la reunión previa para informar a los (as) lideres y que ellos informen y/o lleven a la comunidad a la audiencia.

Por último, recoge las palabras del señor **Jairo Antonio Eslava** y del señor **Nelson Antonio Cantor**, agradeciendo su participación por que es importante que los futuros titulares estén frente a la comunidad y se hagan parte y responsables del proceso. Lo que se espera de lo expuesto es que quede plasmado en los documentos técnicos y se trabaje el plan de gestión social de la mano con la comunidad. Además, en lo mencionado con respecto a la falta de generación de empleo para las zonas, es un tema que debe quedar en el PGS. También en lo dicho sobre que las empresas explotaban y se iban dejando afectaciones, la Dra. Indica que hoy en día la ANM haga minería responsable pensando en el cierre, es decir, que todo vaya dirigido a cómo voy a cerrar la mina para no dejarla abierta.

La comunidad pregunta si es obligatorio que los proponentes estén en la reunión a lo que la Dra. González les indica que no. Además, reiteran su preocupación sobre que estas empresas saquen a los mineros tradicionales incrementando la afectación social, sin embargo, la Dra. González indica que por eso se ha enfatizado en la importancia de que la comunidad este inmersa en la construcción de los planes de gestión social.

Además, se genera el compromiso de hablar con Ersilia Monroy, directora de formalización del Ministerio, para que se adelante una mediación con la empresa y los mineros tradicionales que permita que sean formalizados. Así, se le da el contacto del enlace territorial a los asistentes para que se comuniquen y estén al pendiente del plan de gestión social.

Finalmente, una persona asistente requiere que se envíe la presentación de power point.

5-CIERRE DE LA AUDIENCIA

La Dra. Ana María González agradece a la ciudadanía por su participación en la audiencia y por mostrar su interés. Reitera el compromiso que la ANM tiene con la comunidad, su intención de escucharlos y conocer sus inquietudes para atenderlas.



AGENCIA NACIONAL DE

MINERÍA

NIT.900.500.018-2

ANA MARÍA GONZÁLEZ BORRERO

Vicepresidenta de Contratación y Titulación
Minera.

DARÍO ANDRÉS PLAZAS PEREA

Ingeniero Grupo de Contratación Minera

HARVEY ALEJANDRO NIETO OMEARA

Abogado Grupo de Contratación Minera

LINDA GÓMEZ ARTUNDUAGA

Psicóloga Grupo de Contratación Minera